

Quito, 06 de febrero de 2018

Abogada:
Suad Manssur
Superintendente de Compañías
Superintendencia de Compañías Valores y Seguros
Presente.-

REF: Aumento de capital (Compañía domicilio Esmeraldas)
EXP: 174668

De mis consideraciones. -

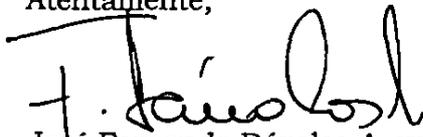
José Fernando Dávalos Aray, en mi calidad de Representante Legal de la compañía EXTRACTORA NATURAL ECUADOR S.A. EXTRANATU, con RUC: 0891742622001, adjunto me permito remitir:

- ✓ Copia certificada de aumento de capital, celebrada el 04 de diciembre de 2017, ante la Dra. Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de Esmeraldas, con fecha 30 de enero de 2018; y
- ✓ Copia certificada de escritura rectificatoria de aumento de capital, celebrada el 28 de diciembre de 2017, ante la Dra. Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de Esmeraldas, con fecha 30 de enero de 2018.

Adjunto tal documentación, a fin de que se actualice y registre la información antes mencionada en el expediente de la compañía a la cual represento.

Notificaciones que nos correspondan, las recibiré en el correo electrónico: priscila.encalada@smecuador.com

Atentamente,



José Fernando Dávalos Aray
C.C. 1707007876
Representante Legal
EXTRACTORA NATURAL ECUADOR S.A. EXTRANATU



7 FEB 2018

C.A.U. - QUITO

5.2.2

07/02/18

N° TRAMITE: 10342-0041-18

DOCUMENTO: Solicitud



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA: EXTRACTORA NATURAL ECUADOR S.A. EXTRANATU

CUANTÍA: USD 2'375.000,00

DI: 3 4 (28-12-17) COPIAS

ESCRITURA NÚMERO: 2017-17-01-02-P-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día cuatro (4) de Diciembre del año dos mil diecisiete (2017), ante mí, **Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito**, comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos, **JOSÉ FERNANDO DÁVALOS ARAY**, en su calidad de **Gerente General** y Representante Legal de la Compañía **EXTRACTORA NATURAL ECUADOR S.A. EXTRANATU**. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de



N° TRAMITE: 10342-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
07/02/18 2.1.1

Quito, con plena capacidad legal para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de ciudadanía cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar un aumento de capital y reforma de estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración del presente instrumento JOSÉ FERNANDO DÁVALOS ARAY, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía EXTRACTORA NATURAL ECUADOR S.A. EXTRANATU, conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, cuya acta igualmente se agrega como documento habilitante; el compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito. - **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** EXTRACTORA NATURAL ECUADOR S.A. EXTRANATU se constituyó ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, el diecinueve de junio del año dos mil trece, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el cinco de septiembre del mismo año. **B)** Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de fecha veinte y dos de octubre de dos mil diecisiete se resolvió: **Uno)** Aprobar sobre el aumento de capital de la compañía y su reforma de estatutos; y, **Dos)** Autorizar al Gerente General o Presidente de la compañía, para que de forma conjunta o separada suscriban la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto; así como firmen o emitan cualquier acto o documento necesario para el perfeccionamiento legal de dicho

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



trámite. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes señalados compareciente, en calidad de Gerente General y Representante Legal de EXTRACTORA NATURAL ECUADOR S.A. EXTRANATU, declara que en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria y Universal de veinte y dos de octubre de dos mil diecisiete, aumenta el capital suscrito de la compañía en la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante compensación de créditos de conformidad con lo que dispone el artículo ciento ochenta y tres numeral dos de la Ley de Compañías. El capital una vez se perfeccione el aumento de capital, será distribuido de la siguiente forma:-----

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO
ALPHONSUS H. VAN DER AA	1,00	0,00	1,00
NATURAL HABITATS (Ecuador) B.V.	799,00	2.375.000,00	2.375.799,00
TOTAL	800,00	2.375.000,00	2.375.800,00

CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- El señor JOSÉ FERNANDO DÁVALOS ARAY, en la calidad que interviene como representante de EXTRACTORA NATURAL ECUADOR S.A. EXTRANATU, declara, que en cumplimiento con la resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas que dispuso el aumento de capital suscrito que antecede, reforma el artículo tercero, el mismo que una vez concluido el presente trámite dirá: "Artículo Tercero. Capital Suscrito. El capital suscrito es de DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTAS acciones

ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Las acciones ordinarias y nominativas confieren a sus titulares los derechos y obligaciones establecidos en la Ley.”- **QUINTA.- DECLARACIÓN:** El Representante Legal de la compañía, declara que acredita la correcta y real integración de capital en la forma y cuantía establecidos en el Acta de Junta Universal y Extraordinaria de accionistas celebrada el veinte y dos de octubre de dos mil diecisiete. De la misma forma, la reforma de estatutos, se efectúa en los términos señalados en el acta de junta, tantas veces referida, dentro de este documento. **SEXTA: MARGINACIÓN.-** Las partes solicitan a la Notaría Segunda del Cantón Quito, que tome nota de esta escritura de aumento de capital y reforma de los estatutos sociales, al margen de la escritura matriz de constitución celebrada diecinueve de junio de dos mil trece. **SEPTIMA.- INSCRIPCIÓN.-** Se autoriza a los Abogados Diego Armas Medina, Kyra Rivera, Priscila Encalada Luna; y, Francesca Ramírez a efectuar cuanto procedimiento fuera necesario a fin de inscribir la presente escritura pública en el Registro Mercantil del cantón Quito. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de la presente escritura pública.- **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** El compareciente acepta el contenido del presente instrumento por ser en beneficio de sus intereses, lo que ratifica mediante la suscripción del mismo. Usted, señor notario, se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** firmada por el Abogado Diego Armas Medina, con matrícula profesional número uno siete guión dos mil diez guión setecientos del Consejo Nacional de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que le fue al compareciente, por mí la Notaria, este afirma y ratifica en todas y cada



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE EXTRACTORA NATURAL ECUADOR S.A. EXTRANATU**

En la ciudad de Quito, a los 22 días del mes de Octubre de 2017, siendo las 08H30 horas en las oficinas de la compañía " **EXTRACTORA NATURAL ECUADOR S.A. EXTRANATU**, ubicadas en la Av. Amazonas N39-123 y José Arízaga, Piso 8, de esta ciudad de Quito, la cual para efectos de esta acta se le denominará "La Compañía".

Asisten a la presente Junta de Accionistas de la Compañía, los accionistas detallados a continuación:

Accionista	Representado por	Acciones	Valor nominal por acción	Capital suscrito y pagado
ALPHONSUS H. VAN DER Aa	Si misma	1	\$1,00	USD 1
NATURAL HABITATS (Ecuador) B.V.	ALPHONSUS H. VAN DER Aa	799	\$1,00	USD 799
TOTAL		800		US\$800,00

Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta, el señor ALPHONSUS HENDRICUS MARÍA VAN DER AA; y, como Secretario Ad-hoc el señor Richard Jácome, quienes aceptan la delegación.

Por cuanto se encuentra representado la totalidad del capital social de la Compañía, los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Aprobar sobre el aumento de capital de la compañía y su reforma de estatutos.
2. Autorizar al Gerente General o Presidente de la compañía, para que de forma conjunta o separada suscriban la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto; así como firmen o emitan cualquier acto o documento necesario para el perfeccionamiento legal de dicho trámite.

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se proceda a resolver los puntos del Orden del Día detallados anteriormente.

1. **Aprobar sobre el aumento de capital de la compañía y su reforma de estatutos.**

Toma la palabra el señor ALPHONSUS HENDRICUS MARÍA VAN DER AA, quien mociona a la Junta General de Accionistas la necesidad de llevar a cabo un aumento de capital en la compañía, el cual cumpla los siguientes parámetros:

- a. Que el aumento de capital sea efectuado por el valor de USD. 2.375.000,00.
 - b. Que el aumento de capital sea efectuado con el valor reportado en la cuenta de Aportes para futura capitalización, vía compensación de créditos.
- 

- c. Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el artículo tercero "Capital Suscrito" de los estatutos, el cual quedará de la siguiente manera: "Artículo Tercero. Capital Suscrito. El capital suscrito es de DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Las acciones ordinarias y nominativas confieren a sus titulares los derechos y obligaciones establecidos en la Ley."
- d. El señor ALPHONSUS HENDRICUS MARÍA VAN DER AA, a título personal renunciaría a su derecho preferente a suscribir acciones preferentes derivadas de este aumento de capital.

Conforme la votación de los accionistas, la Junta General de Accionistas resolvió de manera unánime aprobar la moción presentada por el señor ALPHONSUS HENDRICUS MARÍA VAN DER AA.

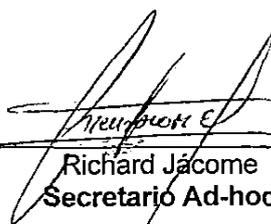
2. Autorizar al Gerente General o Presidente de la compañía, para que de forma conjunta o separada suscriban la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto; así como firmen o emitan cualquier acto o documento necesario para el perfeccionamiento legal de dicho trámite.

De forma unánime, la Junta autoriza al Gerente o Presidente de la compañía, para que de forma individual o conjunta suscriban los instrumentos necesarios para que el punto primero del orden del día se perfeccione.

Por no haber otro punto a tratarse en el Orden del Día, el Presidente concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes. Siendo las 09:30 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de EXTRACTORA NATURAL ECUADOR S.A. EXTRANATU


ALPHONSUS H. VAN DER AA.
Accionista


NATURAL HABITATS (Ecuador) B.V.
Accionista


Richard Jacome
Secretario Ad-hoc

Quito, 16 de Septiembre de 2013

Señor
José Fernando Dávalos Aray
Presente

08 SET 2013



Rygt
Rygt / 1150

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **EXTRACTORA NATURAL ECUADOR S.A. EXTRANATU**, en sesión celebrada el día de hoy 16 de Septiembre de 2013, resolvió elegir a Usted como Gerente General de la compañía por el período estatutario de Cinco años.

Los datos relativos a este nombramiento son los siguientes:

1. Fecha de otorgamiento 16 de Septiembre de 2013.
2. La compañía se denomina **EXTRACTORA NATURAL ECUADOR S.A. EXTRANATU**, el cargo es de Gerente General y se otorga a favor del Señor José Fernando Dávalos Aray. Le corresponde a Usted ejercer la Representación Legal, judicial y extrajudicial en forma individualizada de la compañía, así como la Administración de la Compañía en los términos fijados en el Artículo Doscientos cincuenta y tres y siguientes de la Codificación de la Ley de Compañías.
3. La resolución de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía que efectuó este nombramiento fue tomada el día 16 de Septiembre de 2013.
4. El periodo de duración del cargo es de 5 años.
5. Las facultades del Gerente General constan en la escritura de Constitución de la compañía **EXTRACTORA NATURAL ECUADOR S.A. EXTRANATU**, otorgada el 19 de Junio de 2013, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Esmeraldas el 5 de Septiembre de 2013.
6. La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía autorizó al Sr. Alphonsus Van Der Aa, Presidente, para otorgar el presente nombramiento.

[Signature]
Dr. Miguel Andrade Cevallos
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTACION: Acepto el cargo para el que fui elegido. Esmeraldas a, 16 de Septiembre de 2013.

[Signature]

Sr. José Fernando Dávalos Aray
C.I. 1707007876
Nacionalidad: Ecuatoriana

Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el No. 209 del Registro

Tomo III

Esmeraldas: 8-17-2013

REGISTRO MERCANTIL

Ab. Kathia Diaz Ben...
REGISTRADOR MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON ESMERALDAS



Registro Mercantil de Esmeraldas

TRÁMITE NÚMERO: 1883

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: ESMERALDAS

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD ESMERALDAS, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1150
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	289
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/09/2013
FECHA ACEPTACION:	16/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXTRACTORA NATURAL ECUADOR S.A. EXTRANATU
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	ESMERALDAS

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707007876	DAVALOS ARAY JOSE FERNANDO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

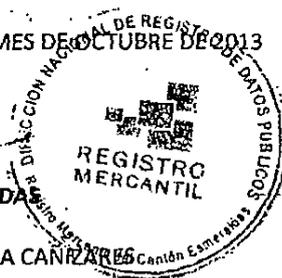
4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 8 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

KATHIA DÍAZ BEDOYA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLIVAR 413 Y MANUELA CARRERA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....(..... fojas) útiles, que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 04- Dic- 13

Página 1 de 1

Dra. Patricia Belgado Loor
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Nº 010000



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0881742822001
RAZÓN SOCIAL: EXTRACTORA NATURAL ECUADOR S.A. EXTRANATU

NOMBRE COMERCIAL: EXTRANATU
REPRESENTANTE LEGAL: DAVALOS ARAY JOSE FERNANDO
CONTADOR: SALAZAR CARDENAS DAVID SANTIAGO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 07/01/2014
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/01/2014
FEC. ACTUALIZACIÓN: 05/10/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO E INDUSTRIALIZACION DE ACEITES VEGETALES, INCLUSO EXTRAIDOS DE NUECES O ACEITUNAS (ACEITE DE PALMA AFRICANA O ROJO, ACEITE DE PALMISTE, ETC.) COMO MATERIA PRIMA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: ESMERALDAS Cantón: ESMERALDAS Parroquia: MAJUA Carretera: VIA VICHE - ESMERALDAS Kilometro: 3 Referencia ubicación: A OCHOCIENTOS METROS DEL CEMENTERIO DE VICHE Telefono Trabajo: 026020160 Celular: FERNANDO@NATURAL - HABITAT8.COM Telefono Trabajo: 026001677

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 1, ESMERALDAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000867102
Fecha: 10/11/2015 11:19:26 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0891742822001
EXTRACTORA NATURAL ECUADOR S.A. EXTRANATU

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	05/08/2013
NOMBRE COMERCIAL:	EXTRANATU	FEC. CIERRE:		FEC. RENUNCIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO E INDUSTRIALIZACION DE ACEITES VEGETALES, INCLUSO EXTRAIDOS DE NUECES O ACEITUNAS (ACEITE DE PALMA AFRICANA O ROJO, ACEITE DE PALMISTE, ETC.) COMO MATERIA PRIMA.
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ORGANICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ESMERALDAS Cantón: ESMERALDAS Parroquia: MAJUA Referencia: A OCHOCIENTOS METROS DEL CEMENTERIO DE VICHE Carretero: VIA VICHE - ESMERALDAS Kilometro: 3 Teléfono Trabajo: 025020180 Celular: FERNANDO@NATURAL - HABITATS.COM Teléfono Trabajo: 026001877

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es una COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de feja(s) (utilice), que no fue presentado para este efecto y que esta copia devolvi al interesado
Quito, a 10/11/2015



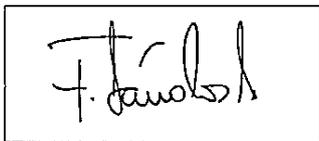
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Código: RIMRUC2015000867102

Fecha: 10/11/2015 11:19:28 AM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707007876

Nombres del ciudadano: DAVALOS ARAY JOSE FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 10 DE JUNIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDOVA ARMIJOS MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 13 DE JULIO DE 2000

Nombres del padre: DAVALOS FERNANDO ENRIQUE

Nombres de la madre: ARAY JUANA DE LAS MERCEDES

Fecha de expedición: 18 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-074-97591



173-074-97591

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

N. 170700787-6



CEDULA
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 DAVALOS ARAY
 JOSE FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA TERESITA
 FECHA DE NACIMIENTO 1993-06-10
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA FERNANDA
 GONDOVA ARCELOS




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

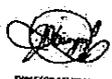
E33441242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 DAVALOS FERNANDO ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ARAY JUANA DE LAS MERCEDES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2016-07-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2025-07-18

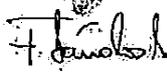
10 M 15 05 500 25



001125313



DIRECTOR GENERAL



FORN DEL CIOJADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017

2 DE ABRIL 2017

013 JUNTA NO.

013 - 032 NÚMERO

1707007876 CEDULA

DAVALOS ARAY JOSE FERNANDO APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

QUITO CANTÓN ZONA:

CUMBAYA PARROQUIA




NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... fojats) úñfres' que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
 Quito, a 09. Dic. 17.....

Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



una de sus partes; y para constancia firma en unidad de acto conmigo, quedando
incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. Dávalos Aray".

f) JOSÉ FERNANDO DÁVALOS ARAY

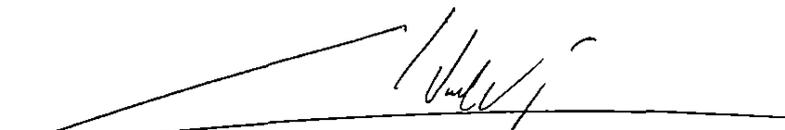
c.c. 1707007876

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dra. Paola Delgado Loor".

Dra Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

A handwritten signature or set of initials in black ink, located in the bottom right corner of the page.

Se otorgó ante la **DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR** cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo y en fe de ello confiero esta **CUARTA** copia certificada de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, que otorga **EXTRACTORA NATURAL ECUADOR S.A. EXTRANATU**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y ocho de diciembre del año dos mil diecisiete.


DOCTOR PABLO VELA VALLEJO
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000072804



20171701002003039

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701002003039

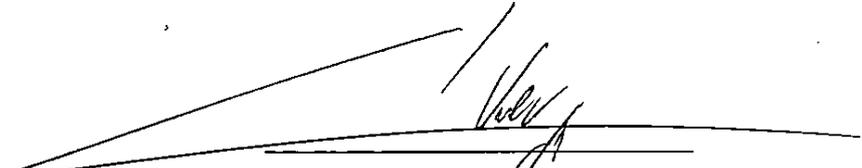


NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	28 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:41)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA DE LA ESCRITURA N° 20171701002P05321
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DAVALÓS ARAY JOSE FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707007876
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-12-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PRISCILA ENCALADA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1723064059

OBSERVACIONES:	QUE OTORGA EXTRACTORA NATURAL ECUADOR S.A. EXTRANATU,
----------------	---


 NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO JAVIER VELA VALLEJO
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 11536-DP17-2017-VS



Factura: 001-002-000071455



20171701002P05321

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701002P05321						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE DICIEMBRE DEL 2017, (18:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DAVALOS ARAY JOSE FERNANDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1707007876	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	EXTRACTORA NATURAL ECUADOR S.A. EXTRANATU
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2375000.00						


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 157

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	91
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707007876	DAVALOS ARAY JOSE FERNANDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /04/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXTRACTORA NATURAL ECUADOR S.A. EXTRANATU
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	ESMERALDAS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS A 30 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2018


RITA ELIZABETH BARRE DROUET
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. JAIME ROLDOS AGUILERA O PUERTO PESQUERO CAC B

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA DE: RECTIFICACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL

OTORGA: EXTRACTORA NATURAL ECUADOR S.A. EXTRANATU

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

Escritura No. 2017-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y ocho de diciembre del año dos mil diecisiete, ante mí, **Doctor Pablo Javier Vela Vallejo**, Notario Segundo Suplente del Cantón Quito, comparece al otorgamiento de la presente RECTIFICATORIA de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA EXTRACTORA NATURAL ECUADOR S.A. EXTRANATU, el señor José Fernando Dávalos Aray, casado, en calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía antes mencionada. El compareciente es ecuatoriano, mayores de edad, de con domicilio en la Av. Amazonas y José Arízaga, con domicilio en la ciudad de Quito, teléfono de contacto: cero nueve nueve dos seis tres nueve cuatro tres uno (0992639431), correo electrónico: richard.jacome@natural-habitats.com, con plena capacidad legal para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de ciudadanía cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de



N° TRAMITE: 10342-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
2.1.1
07/02/18

escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una rectificatoria de la Escritura de aumento de capital de EXTRACTORA NATURAL ECUADOR S.A. EXTRANATU, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente RECTIFICATORIA de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA EXTRACTORA NATURAL ECUADOR S.A. EXTRANATU, el señor José Fernando Dávalos Aray, casado, en calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía antes mencionada. El compareciente es ecuatoriano, mayores de edad, de con domicilio en la ciudad de Quito, con plena capacidad legal para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura pública celebrada, el cuatro de diciembre de dos mil diecisiete, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Doctora Paola Delgado Loor, se suscribió la escritura de aumento de capital de la compañía EXTRACTORA NATURAL ECUADOR S.A. EXTRANATU **DOS.-** Dado que existieron observaciones dentro del proceso de aumento de la compañía antes detallada los comparecientes deciden rectificar el contenido de la escritura de aumento de capital, de acuerdo a lo aprobado en junta de diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete. **TERCERA: RECTIFICACIÓN.-** En virtud de los antecedentes expuestos, el compareciente, expresamente proceden a rectificar la cláusula segunda, literal A) de la escritura de cuatro de diciembre de dos mil diecisiete, por el siguiente texto: "SEGUNDA ANTECEDENTES.- A) EXTRACTORA NATURAL ECUADOR S.A. EXTRANATU se constituyó ante la Notaria Segunda del Cantón, el diecinueve de junio del año dos mil trece, e inscrita en el Registro Mercantil de Esmeraldas el cinco de septiembre del mismo año" **CUARTA.- SUBORDINACIÓN:** El presente documento se encuentra subordinado a la escritura pública de aumento de capital ya mencionada, por lo que todos los términos y condiciones de dicho contrato se encuentran plenamente vigentes en cuanto no hayan sido aclarados o rectificadas

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



en esta escritura. **QUINTA.- MARGINACIÓN.-** Las partes solicitan a la Notaría Segunda del cantón Quito, que tome nota de esta escritura rectificatoria, al margen de la escritura matriz de aumento de capital, celebrada el cuatro de diciembre de dos mil diecisiete. Usted, señor notario, se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** firmada por el Abogado Diego Armas Medina, con matrícula profesional número uno siete guión dos mil diez guión setecientos, del Consejo Nacional de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que le fue los comparecientes, por mí la Notaria, estos se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-


f) JOSE FERNANDO DAVALOS ARAY
c.c. 1707007876


Dr. Fabio Vela Vallejo
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE EXTRACTORA NATURAL ECUADOR S.A. EXTRANATU**

En la ciudad de Esmeraldas, a los 19 días del mes de diciembre de 2017, siendo las 08H00 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Vía Viche Esmeraldas, se encuentran presentes los accionistas de la Compañía denominada EXTRACTORA NATURAL ECUADOR S.A. EXTRANATU, la cual para efectos de esta acta se le denominará "La Compañía".

Asisten a la presente Junta de Accionistas de la Compañía, los accionistas detallados a continuación:

Accionista	Representado por	Acciones	Valor nominal por acción	Capital suscrito y pagado
ALPHONSUS HENDRICUS MARÍA VAN DER AA	Si misma	1	\$1,00	USD 1
NATURAL HABITATS GROUP B.V.	ALPHONSUS HENDRICUS MARÍA VAN DER AA	799	\$1,00	USD 799
TOTAL		800		<u>US\$800,00</u>

Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta, el señor ALPHONSUS HENDRICUS MARÍA VAN DER AA; y, como Secretario Ad-hoc el señor Richard Jácome, quienes aceptan la delegación.

Por cuanto se encuentra representado la totalidad del capital social de la Compañía, los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Aprobar sobre el la celebración de rectificatoria al aumento de capital de la compañía.
2. Autorizar al Gerente General o Presidente de la compañía, para que de forma conjunta o separada suscriban la correspondiente escritura pública de rectificatoria.

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se proceda a resolver los puntos del Orden del Día detallados anteriormente.

1. Aprobar sobre el la celebración de rectificatoria al aumento de capital de la compañía.



Toma la palabra el señor ALPHONSUS HENDRICUS MARÍA VAN DER AA, quien mociona a la Junta General de Accionistas la necesidad de llevar a cabo la rectificatoria al aumento de capital de 04 de diciembre, conforme los siguientes parámetros:

La cláusula segunda, literal A) se rectificará por el siguiente texto:

“SEGUNDA ANTECEDENTES.- A) EXTRACTORA NATURAL ECUADOR S.A. EXTRANATU se constituyó ante la Notaria Segunda del Cantón, el dieinueve de junio del año dos mil trece, e inscrita en el Registro Mercantil de Esmeraldas el cinco de septiembre del mismo año”

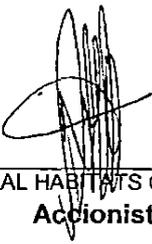
Conforme la votación de los accionistas, la Junta General de Accionistas resolvió de manera unánime aprobar la moción presentada por el señor ALPHONSUS HENDRICUS MARÍA VAN DER AA.

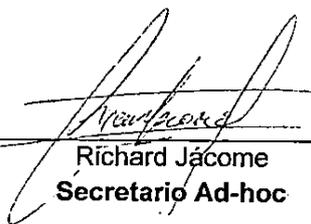
- 1. Autorizar al Gerente General o Presidente de la compañía, para que de forma conjunta o separada suscriban la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto; así como firmen o emitan cualquier acto o documento necesario para el perfeccionamiento legal de dicho trámite.

De forma unánime, la Junta autoriza al Gerente o Presidente de la compañía, para que de forma individual o conjunta suscriban los instrumentos necesarios para que el punto primero del orden del día se perfeccione.

Por no haber otro punto a tratarse en el Orden del Día, el Presidente concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes. Siendo las 09:00 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de EXTRACTORA NATURAL ECUADOR S.A. EXTRANATU


ALPHONSUS HENDRICUS MARÍA
VAN DER AA
Accionista


NATURAL HABITATS GROUP B.V.
Accionista


Richard Jácome
Secretario Ad-hoc

Quito, 16 de Septiembre de 2013

Señor
José Fernando Dávalos Aray
Presente

08 SEP 2013

Reg# 289

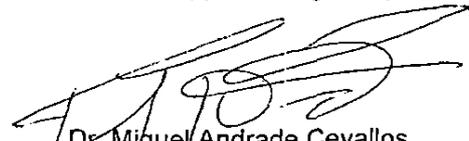
Reg# 1150

De mi consideración:

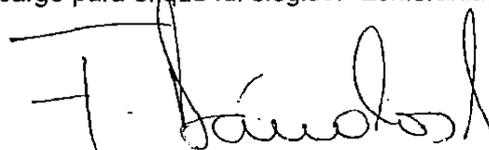
La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **EXTRACTORA NATURAL ECUADOR S.A. EXTRANATU**, en sesión celebrada el día de hoy 16 de Septiembre de 2013, resolvió elegir a Usted como **Gerente General** de la compañía por el período estatutario de Cinco años.

Los datos relativos a este nombramiento son los siguientes:

1. Fecha de otorgamiento 16 de Septiembre de 2013.
2. La compañía se denomina **EXTRACTORA NATURAL ECUADOR S.A. EXTRANATU**, el cargo es de Gerente General y se otorga a favor del Señor José Fernando Dávalos Aray. Le corresponde a Usted ejercer la Representación Legal, judicial y extrajudicial en forma individualizada de la compañía, así como la Administración de la Compañía en los términos fijados en el Artículo Doscientos cincuenta y tres y siguientes de la Codificación de la Ley de Compañías.
3. La resolución de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía que efectuó este nombramiento fue tomada el día 16 de Septiembre de 2013.
4. El período de duración del cargo es de 5 años.
5. Las facultades del Gerente General constan en la escritura de Constitución de la compañía **EXTRACTORA NATURAL ECUADOR S.A. EXTRANATU**, otorgada el 19 de Junio de 2013, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Esmeraldas el 5 de Septiembre de 2013.
6. La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía autorizó al Sr. Alphonsus Van Der Aa, Presidente, para otorgar el presente nombramiento.


Dr. Miguel Andrade Cevallos
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTACION: Acepto el cargo para el que fui elegido. Esmeraldas a, 16 de Septiembre de 2013.



Sr. José Fernando Dávalos Aray
C.I. 1707007876
Nacionalidad: Ecuatoriana

Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el No. 289 del Registro

Tomo III



Registro Mercantil de Esmeraldas

TRÁMITE NÚMERO 18832

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: ESMERALDAS

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD ESMERALDAS, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1150
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	289
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/09/2013
FECHA ACEPTACION:	16/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXTRACTORA NATURAL ECUADOR S.A. EXTRANATU
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	ESMERALDAS

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707007876	DAVALOS ARAY JOSE FERNANDO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 8 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013


KATHIA DIAZ BEDOYA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLIVAR 413 Y MANUELA CAÑARRO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... (fojas) útiles, que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 28 Dec 13

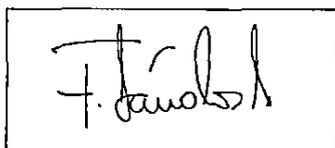

Dr. Pablo Vela

Página 1 de 1

Nº 010000



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707007876

Nombres del ciudadano: DAVALOS ARAY JOSE FERNANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 10 DE JUNIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDOVA ARMIJOS MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 13 DE JULIO DE 2000

Nombres del padre: DAVALOS FERNANDO ENRIQUE

Nombres de la madre: ARAY JUANA DE LAS MERCEDES

Fecha de expedición: 18 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-081-49360



173-081-49360

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA



CEDULA N. 170700787-6
CIUDADANIA: DAVALOS ARAY
APELLIDOS Y NOMBRES: JOSE FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
SANTA TERESITA
FECHA DE NACIMIENTO: 1959-08-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA FERNANDA
CORDOVA ARREBOS



INSTRUCCIÓN	PROFESIÓN / OCUPACIÓN	
BACHILLERATO	EMPLEADO PRIVADO	E33441262
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE		
DAVALOS FERNANDO ENRIQUE		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE		
ARAY JUANA DE LAS MERCEDES		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN		
QUITO		
2016-07-10		
FECHA DE EXPIRACIÓN		
2026-07-10		

19 M. 15. 05. 500

01128213

DIRECCIÓN GENERAL

FECHA DEL CERTIFICADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



013
CANTON

013 - 032
MUNICIPIO

1707007876
CEDULA



DAVALOS ARAY JOSE FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CUMBAYA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
ZONA:



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

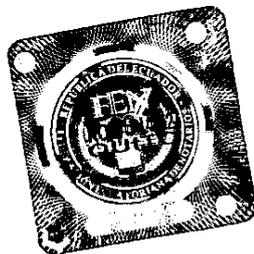
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) utiles, que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a 08. Dic. 13

Dr. Pablo Vela Vallejo
NOTARIO SEGUNDO E- DEL CANTON QUITO

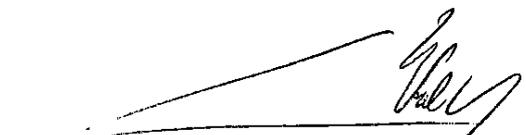
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura pública de **RECTIFICACION DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL**, que otorga **EXTRACTORA NATURAL ECUADOR S.A. EXTRANATU**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y ocho de diciembre del año dos mil diecisiete.


DOCTOR PABLO VELA VALLEJO
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTON QUITO



RAZON.- Tomé nota de la **RECTIFICATORIA**, cuya copia certificada antecede, al margen de la escritura matriz de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EXTRACTORA NATURAL ECUADOR S.A EXTRANATU**, celebrada el 04 de diciembre de 2017, ante la Doctora Paola Delgado Loor Notaria Segunda del cantón Quito, cuyo archivo encuentra actualmente a mi cargo.

Quito, a 28 de diciembre del dos mil diez y siete.


DOCTOR PABLO JAVIER VELA VALLEJO
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTON QUITO.



Factura: 001-002-000072799



20171701002P05724

NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO JAVIER VELA VALLEJO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20171701002P05724						
ACTO O CONTRATO: RECTIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DAVALOS ARAY JOSE FERNANDO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1707007876	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	EXTRACTORA NATURAL ECUADOR S.A. EXTRANATU
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
FICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	DI: 3 COPIAS.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO JAVIER VELA VALLEJO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 11536-DP17-2017-VS



TRÁMITE NÚMERO: 158

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RECTIFICACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	92
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	9
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707007876	DAVALOS ARAY JOSE FERNANDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RECTIFICACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA / QUITO / 28/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXTRACTORA NATURAL ECUADOR S.A. EXTRANATU
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	ESMERALDAS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 30 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018


RITA ELIZABETH BARRE DROUET
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. JAIME ROLDOS AGUILERA O PUERTO PESQUERO CAC B